

Estándar de competencias profesionales

Dirigir programas y sesiones de actividades coreografiadas colectivas de acondicionamiento físico con soporte musical

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	3
Código	ECP2276_3
Estado	BOE
Publicación	RD 567/2020

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Supervisar la puesta a punto de los recursos y del espacio de entrenamiento según la programación establecida para garantizar la optimización y seguridad de uso del espacio de trabajo y adecuación del programa del entrenamiento.
- IC1.1** El material y el espacio de entrenamiento se supervisan para verificar que se encuentran en las condiciones previstas para su utilización y adaptadas a las características y necesidades de los usuarios para asegurar el desarrollo del programa de las actividades coreografiadas colectivas de acondicionamiento físico con soporte musical.
- IC1.2** Las medidas de seguridad para el desarrollo de las actividades colectivas coreografiadas con soporte musical se seleccionan según la programación general de referencia, para reducir al máximo el riesgo de lesiones y/o accidentes.
- IC1.3** La comprobación del mantenimiento preventivo y operativo se realiza con anterioridad al desarrollo de la actividad para garantizar las condiciones de uso, seguridad y operatividad.
- IC1.4** El inventario de recursos se mantiene actualizado con la periodicidad marcada en la programación de referencia para garantizar el desarrollo de las actividades colectivas coreografiadas con soporte musical.

IC1.5 Las incidencias detectadas respecto a equipos y medios de prevención, estado de limpieza, orden y seguridad de las zonas de trabajo, se comprueban, según el protocolo establecido, y se comunican por los canales establecidos por la entidad para su tratamiento y resolución.

IC1.6 La coordinación con otros técnicos, se comprueba, según la programación general, para facilitar el uso y optimizar los materiales y zona de trabajo.

EC2 Ejecutar las combinaciones de pasos, elementos, movimientos y ejercicios según las modalidades y las variaciones de los diferentes estilos y tendencias de actividades coreografiadas de acondicionamiento físico con soporte musical, utilizando los recursos técnicos y estéticos en el marco de actuación de pautas rítmico-melódicas, para afianzar los recursos de aplicación en la elaboración autónoma de secuencias y composiciones coreográficas nuevas.

IC2.1 Los pasos, elementos, movimientos y ejercicios se realizan explorando y/o comprobando la versatilidad y adecuación de los mismos a la estructura rítmica de la música, las variaciones referidas a orientación, desplazamientos y cambios de ritmo que se pueden realizar con ellos, posibilidades de aplicación en alto y bajo impacto, posibilidad de combinación entre ellos para generar combinaciones originales o movimientos más complejos.

IC2.2 La relación segmentario-postural y la distribución de la carga del peso se mantienen en todo momento, para evitar la aparición de patologías por la repetición de gestos viciados y mejorar la coordinación y el desarrollo de movimientos.

IC2.3 Los pasos, elementos, movimientos y ejercicios de distintas modalidades y tendencias rítmicas se adaptan a la estructura, metodología, técnica de ejecución y características de las modalidades y las variaciones de los diferentes estilos y tendencias de actividades coreografiadas de acondicionamiento físico con soporte musical.

IC2.4 Las frases musicales, tiempos y estilo se adecúan demostrando versatilidad en la ejecución, para reproducir las coreografías prediseñadas sin perder el sentido coreográfico.

IC2.5 Las sucesiones o encadenamientos rítmicos se realizan, según los modelos de ejecución técnicos de referencia, demostrando memoria cenestésica para reproducir composiciones coreográficas según las tendencias.

IC2.6 Las músicas apropiadas para una aplicación cerrada o abierta se discriminan y utilizan para la segmentación de las composiciones coreográficas en función de la intencionalidad de las mismas.

EC3 Dirigir las actividades coreografiadas colectivas de acondicionamiento físico con soporte musical supervisando que se ajustan al programa de entrenamiento, según las pautas establecidas y datos de la valoración de la condición física, demostrando, e instruyendo en

la ejecución de los ejercicios y uso del material, para asegurar la secuencia aditiva de coreografías completas.

IC3.1 Las pruebas y cuestionarios de evaluación biológica y funcional (contacto inicial, observación de la postura, de apariencia, de anomalías y alteraciones, de la biomecánica de la marcha, entre otros) se seleccionan, de acuerdo con la programación general de referencia para la personalización de la instrucción de las actividades coreografiadas colectivas de acondicionamiento físico con soporte musical.

IC3.2 La ubicación espacial propia del técnico durante la actividad, se selecciona, para facilitar la percepción e interpretación de sus instrucciones y controlar visualmente el funcionamiento general de la sala, comprobando que cada usuario cumple con el programa establecido y realiza las anotaciones en la ficha de control.

IC3.3 La estructura y finalidad de la progresión coreografiada son coherentes (calentamiento, foco del entrenamiento, enfriamiento, estiramientos) y se explican brevemente al usuario antes de comenzar incidiendo sobre la utilización del material y los equipos, los ejercicios y su finalidad, las necesidades de hidratación, las pausas de recuperación, para una efectiva comprensión de su objetivo.

IC3.4 La comunicación con el usuario se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para asegurar la comprensión del programa y la explicación sobre la realización de los ejercicios.

IC3.5 La realización de los movimientos coreográficos, de los ejercicios y, en su caso, la utilización de materiales específicos se demuestra con corrección, aplicando fundamentos biomecánicos, anticipando los posibles errores de ejecución para asegurar que las indicaciones son comprendidas.

IC3.6 El desarrollo de las secuencias coreográficas se dirige de forma activa y dinámica y se controla aplicando las estrategias metodológicas expresadas en la programación para asegurar el normal desarrollo de la actividad en la evolución, estructura técnica, ritmo e intensidad en la ejecución de las composiciones, utilización de equipos y material y la relación entre los componentes del grupo es cordial, desinhibida.

IC3.7 Las técnicas de dinamización a los usuarios durante la ejecución de los ejercicios, se realiza, para conseguir una buena relación entre ellos, captar su interés, aumentar su motivación, y corrigiendo las situaciones que perturben el desarrollo de las actividades, asegurando la satisfacción y participación del usuario.

EC4 Dinamizar las actividades coreografiadas colectivas de acondicionamiento físico con soporte musical mediante las técnicas de animación establecidas en la programación de referencia y organizando competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos, para motivar y fidelizar a los usuarios.

- IC4.1** La recepción y despedida del usuario se realiza de forma activa y estimuladora hacia la actividad, propiciando que la relación sea espontánea y natural.
 - IC4.2** La satisfacción del usuario se consigue a través de la propia la dinámica y el reconocimiento en la consecución del resultado de cada una de las sesiones de entrenamiento.
 - IC4.3** La documentación para la participación de los usuarios en el evento, el uso de las instalaciones y su dotación se gestiona verificando que se adecua a las características del evento y organizándola para garantizar el funcionamiento del mismo.
 - IC4.4** La participación de los usuarios, terceros, como espectadores o técnicos, en su caso, se controla y gestiona y se comprueba su presencia durante el mismo para que la entidad siga las pautas marcadas con criterios de seguridad y garantizar su normal desarrollo.
 - IC4.5** Los participantes, horarios y ceremonias como la entrega de trofeos se organizan según el protocolo establecido para asegurar que cumple con la previsión y el protocolo del evento.
 - IC4.6** Las normas que regirán el evento, así como las medidas de seguridad, se comunican a los interesados, asegurando que con su conocimiento se cumplan.
 - IC4.7** El desarrollo del evento se prevé y controla, mediante una observación visual y documental, según las directrices marcadas, garantizando las medidas de seguridad previstas en la programación.
 - IC4.8** La competición, concurso o evento se dinamiza mediante la aplicación de técnicas de animación establecidas en la programación de referencia buscando la máxima implicación de los participantes y del público.
- EC5** Realizar el seguimiento de las actividades coreografiadas colectivas de acondicionamiento físico con soporte musical, conforme a la programación general de referencia, para valorar el grado de adecuación al programa de entrenamiento e idoneidad del programa de competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos.
- IC5.1** Los instrumentos y técnicas para la evaluación del programa de entrenamiento se aplican en congruencia con los indicadores de evaluación según la programación de referencia, para constatar el grado de consecución de los objetivos marcados.
 - IC5.2** La información obtenida periódicamente sobre la condición física a través de la observación sistemática, batería de pruebas, test, cuestionarios y otros, se utiliza como referencia fiable para valorar el grado de consecución de los objetivos marcados en el programa de entrenamiento.
 - IC5.3** La información recogida sobre el grado de satisfacción y motivación, pertinencia de las actividades y ejercicios, idoneidad de las ayudas y apoyos, validez de las estrategias, resultados, medidas de seguridad y prevención de riesgos, se analiza y presenta de forma

coherente con el modelo propuesto en la programación general de referencia para mejorar posteriores procesos.

IC5.4 Las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades, se identifican mediante encuestas o entrevistas, con especial atención a las de aquellos con alguna limitación en su autonomía personal.

IC5.5 Los métodos de evaluación definidos en el programa de eventos se aplican comprobando que la dinámica de la actividad se desarrolla según lo previsto y, en caso contrario, se destacan aquellos aspectos que hayan incidido negativamente.

IC5.6 Los datos obtenidos del seguimiento y valoración de la práctica individual se registran en la hoja de control normalizada para su análisis, manera que permitan el seguimiento de su evolución y la comprensión del proceso de entrenamiento.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos con software específico de aplicación. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Micrófonos inalámbricos. Equipos de audio-visuales Espacio de entrenamiento interior o exterior, pulsómetros, steps, bicicletas de ciclo indoor, bandas elásticas, barras acolchadas, colchonetas, espejos, pelotas y balones (de estabilidad, de gran y pequeño diámetro, con peso, de espuma y otros), rulos, rodillos o barras de espuma.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Fichas del programa de actividades colectivas coreografiadas de acondicionamiento físico con soporte musical de cada usuario. Historial de cada usuario. Hojas de trabajo diario. Fichas resumen de incidencias. Fichas o cuestionarios de evaluación. Partes de notificación a los servicios de mantenimiento, limpieza, entre otros. Bibliografía específica de consulta.